

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
28046 – Madrid

Madrid, 28 de julio de 2006

Hecho relevante

Muy señores míos,

1.- Por la presente se comunica que en el día de ayer Avanzit, S.A. ha alcanzado un acuerdo con el accionista de Manga Films, S.L., para la adquisición de esta empresa mediante su integración en la división audiovisual de Avanzit.

Manga Films es la primera distribuidora española independiente de derechos audiovisuales para su explotación en cine, DVD y televisión en territorio español, con más de 3.200 títulos actualmente de su propiedad.

Sus principales magnitudes son (en millones de euros):,

	<u>2004</u>	<u>2005</u>
VENTAS	47	46
EBITDA	26	26

El importe y la estructura de la operación será el siguiente:

Avanzit inyectará 10 millones de euros en Manga Films y adquirirá el 100 % de su Capital mediante intercambio de acciones de su división audiovisual.

A tal efecto, el canje de acciones se producirá en los siguientes términos:

Valoración de la actual filial de Avanzit (previa a la integración de Telespan 2000) de 100 millones de euros, valoración del 100% de Manga Films previa a la aportación de 10 millones de euros por parte de Avanzit en 18 millones de euros. Esto supone valorar el equity de Manga Films en 28 millones de euros y el de Telson en 100 millones de euros.

Este acuerdo, aprobado por el Consejo de Avanzit, esta sujeto a los habituales procedimientos de due diligence que se completarán en las próximas semanas.



2.- Asimismo, el Consejo de Administración de Avanzit S.A., a la vista de esta operación, y cumpliendo la estrategia comunicada en la pasada Junta de Accionistas, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Considerar que con la incorporación de Manga Films y Telespan 2000, la división Audiovisual de Avanzit encabezada por Telson, que a su vez participa en un 60% de las compañías Videoreport y Classic & New, obtiene la dimensión suficiente para iniciar su proceso de segregación del resto del grupo, dado que estaría presente en las áreas de negocio objetivo (equipos, "facilities", servicios de post-producción, producción de contenidos y distribución) para desarrollar un proyecto empresarial independiente y cotizando en los mercados de valores.
- Proceder, en consecuencia, a la constitución de una nueva sociedad "holding" que agrupe todas las participadas y que sea sobre la que se canjeen las acciones de las empresas adquiridas y las futuras adquisiciones.
- Proceder, una vez completadas las adquisiciones actuales a ampliar el capital de dicha "holding" entre un 10 y un 15 %, dando entrada a varios socios institucionales de perfil financiero e industrial del sector audiovisual, para reforzar los planes de crecimiento de sus participadas.
- Proceder a la difusión del capital de dicha "holding" a través del procedimiento jurídico-mercantil más adecuado entre los accionistas de Avanzit, S.A. para su subsiguiente proceso de admisión a cotización.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Javier Tallada García de la Fuente
Presidente del Consejo
AVANZIT, S.A.